



SALTA, 08 MAY 2025

205.25

Expediente N°14.206/2022

VISTO el expediente N°14.206/2022 y en particular la Resolución FI N°184-D-2025, por la cual se convoca el llamado a Selección de Postulantes para la cobertura de un (1) cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple para la asignatura "Higiene y Seguridad Laboral y Gestión Ambiental" del Plan de Estudios vigente de la Tecnicatura Universitaria Industrial Electromecánica que se dicta en la Extensión Áulica San Antonio de los Cobres; y

CONSIDERANDO:

Que realizada la consulta con los miembros de la Comisión Asesora, respecto a su disponibilidad, la fecha pactada para el presente llamado fue para el día 28 de mayo de 2025.

Que en el artículo 2° de la mencionada Resolución se consignaron erróneamente las fechas correspondientes al sorteo de tema y a la evaluación de antecedentes y prueba de oposición, fijándolas para los días 21 y 23 de mayo de 2025 respectivamente, siendo las fechas correctas los días 26 y 28 de mayo de 2025.

Que el mencionado constituye un error material, cuya enmienda no altera la sustancia de la decisión adoptada.

Que el Artículo 101 del Decreto N° 894/2017 — Texto ordenado del Reglamento de Procedimientos Administrativos establece que *"en cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere la sustancia del acto o decisión"*.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Rectificar el error material del Sorteo de Tema y Evaluación de Antecedentes y prueba de oposición mencionados, del Artículo 2º de la Resolución FI N° 184-D-2025 de la siguiente manera:

Donde dice:

"Sorteo de Tema: 21 de mayo de 2025, a horas 09:00"

"Análisis de Antecedentes y Prueba de Oposición: 23 de mayo de 2025, a horas 09:00"

Debe decir:

"Sorteo de Tema: 26 de mayo de 2025, a horas 09:00"

"Análisis de Antecedentes y Prueba de Oposición: 28 de mayo de 2025, a horas 09:00"

ARTÍCULO 2º.- Comunicar a la Secretaría Académica de la Facultad, publicar en la página web oficial, difundir por correo electrónico a la comunidad universitaria y notificar a los miembros de la Comisión Asesora designada; a la Escuela de Ingeniería Electromecánica; a la Ing. María Yolanda SEGOVIA, en su carácter de ocupante interina del cargo; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; al Departamento Docencia y girar los obrados a este último para su toma de razón y demás efectos.

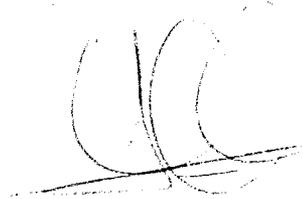
mq

RESOLUCIÓN FI N°

205 - D - 2025



DR. ING. JORGE EMILIO ALMAZÁN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa



DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM
DECANA
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa